

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Añora**

Núm. 1.147/2019

Actuación de Interés Público en terrenos con el Régimen del Suelo no Urbanizable.

Por medio del presente se hace público que la Junta de Gobierno Local, reunida en sesión extraordinaria celebrada el 14 de marzo de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

Admitir a trámite el Proyecto de Actuación núm. GEX 653/17 e incoar expediente para la ejecución en la parcela 214 del polígono 3, con referencia catastral 14006A003002140000XF del actualizado Catastro de Rústica de este término municipal, de una granja de cría y engorde de pollos, promovido Pozo San Juan, C.B., al amparo de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, al darse cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 42 de la citada Ley, dando cumplimiento a las condiciones de im-

plantación edificación y entendiéndose idónea su ubicación.

Al mismo tiempo se ordena impulsar el expediente y obtener cuantas autorizaciones o informes resulten procedentes y someter el referido expediente al trámite de información pública previsto en el artículo 43.1.c de la citada Ley, al objeto de su examen y presentación de reclamaciones, durante el plazo de veinte días. Concluido dicho trámite se dará traslado del expediente a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio al objeto de la emisión del informe pertinente.

Se abre un periodo de información pública, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, a fin de poder examinar el expediente y presentar cuantas alegaciones se estimen pertinentes, el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Añora, 9 de abril de 2019. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Bartolomé Madrid Olmo.